

RENDICION DE CUENTAS

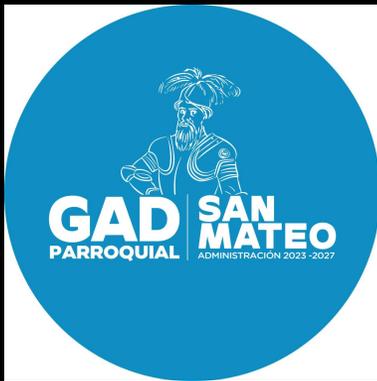
MARISELA
REYES ZAMORA

2023





Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción. La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.



Art. 207.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. La estructura del Consejo será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones. El Consejo se integrará por siete consejeras o consejeros principales y siete suplentes. Los miembros principales elegirán de entre ellos a la Presidenta o Presidente, quien será su representante legal, por un tiempo que se extenderá a la mitad de su período.

COMISIÓN RIESGO Y SEGURIDAD



DANILA



ZAPALLO





Brigada Medica con la coordinación de Tenencia Política de San Mateo y Chinca, Fundación Dejando Huellas, Lcda. Letty Saavedra, en el Salón de Actos Unidad Educativa San Mateo

Brigada Medica junto al centro Médico de San Mateo en los recintos del Guabal y Carmen Barro





**Brigada Medica en el recinto Timbre junto a la
alcaldía de Esmeraldas, Cemoplaf.**

**Taller de convivencia y Autoestima, en colaboración
con el departamento de Desarrollo Comunitario de la
Alcaldía de Esmeraldas encabezado por la Lic.
Alexandra Diaz**

**TALLER DE
... CONVIVENCIA SOCIAL ...
Y AUTOESTIMA**



INVITACIÓN

Martes 10 y miércoles 11 de octubre
Parroquia San Mateo
14h30



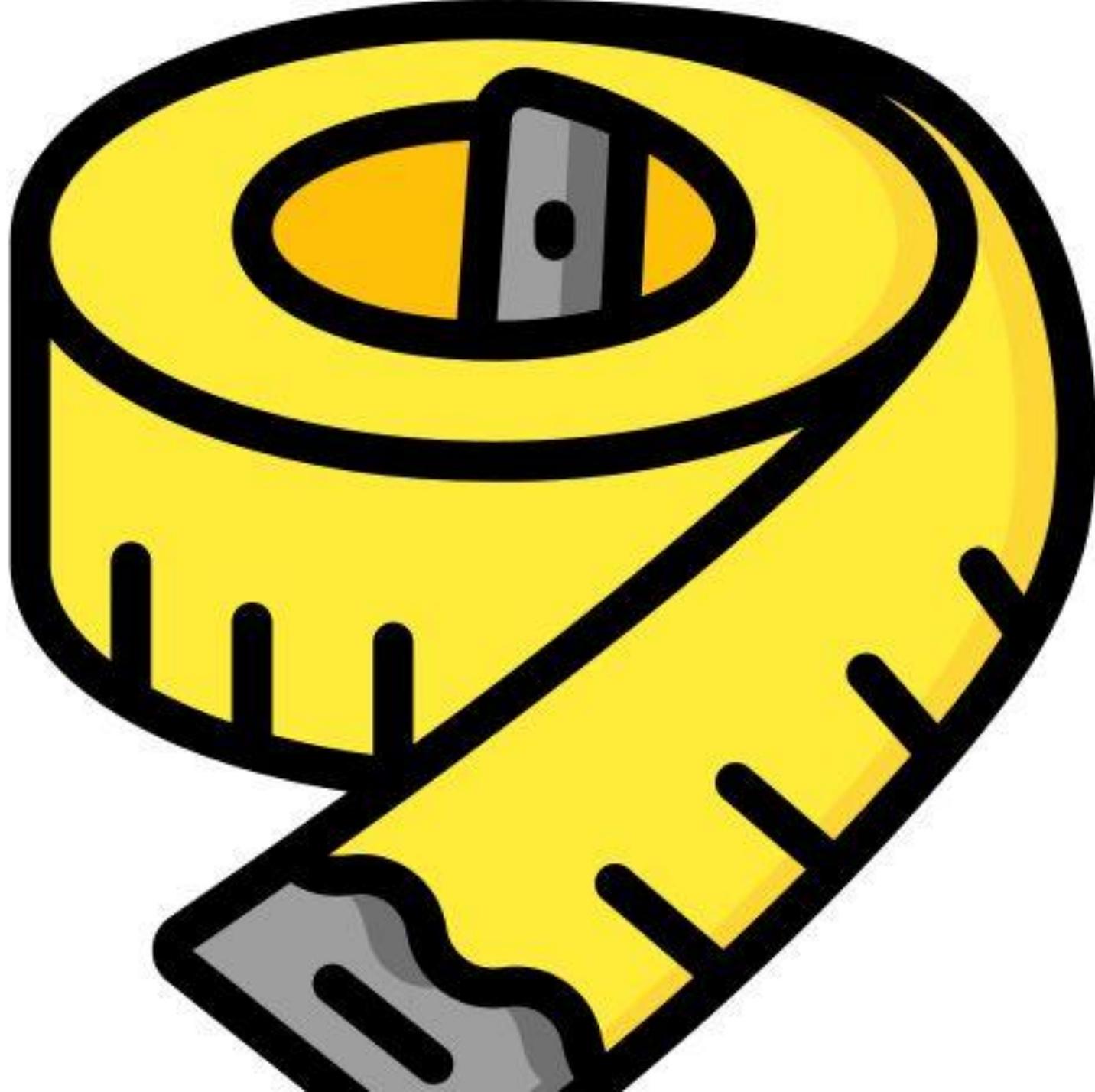
Participación de la capacitación por parte de a la secretaria de Riesgo para cómo actuar frente al fenómeno del niño



Brigada Medica en el recinto Dile junto Centro Médico de la parroquia San Mateo

Brigada Medica en el recinto Llano Bajo junto Centro Médico de la parroquia San Mateo





COMISIÓN DE TERRENOS

Inspecciones en el Cementerio de La Parroquia.

Inspecciones en la Parroquia.





INSPECCIONES EN EL
CEMENTERIO DE LA PARRROQUIA.

Cementerio General de la Parroquia San Mateo





INSPECCIONES EN LA PARROQUIA.

MEDICIONES DE TERRENOS EN LA PARROQUIA.





LABOR SOCIAL





**Donación de pacas de cemento para la Asociación
21 de Febrero – Recinto Timbre**

**Donación de 25 llantas a la Unidad Educativa
Libertad de Timbre.**





Entrega de Kit de comida y vestimenta donados por la alcaldía ciudadana de Esmeraldas a los moradores de la parroquia

Participación de la Sesión solemne por los 71 años de Creación de la Unidad Educativa San Mateo





**Entrega de bastones a Adultos Mayores a moradores
del Recinto Las Minas**





Muchas
GRACIAS =